



MENDOZA, **28 SET. 2016**

VISTO:

La propuesta presentada por el Secretario de Bienestar Universitario del Rectorado, Lic. Rodrigo Luis OLMEDO, de repudiar desde el Programa Mujeres Libres de la citada Secretaría los tres femicidios ocurridos en nuestra provincia durante los últimos días, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de las jóvenes Janet ZAPATA, Julieta GONZÁLEZ y Ayelén ARROYO, que se suman a las espantosas estadísticas que marcan que se asesina a una mujer cada 30 horas.

Que en Mendoza las estadísticas no son muy esperanzadoras: oficialmente se han registrado 8 femicidios en lo que va del año.

Que se continúa con la falta de reglamentación de la Ley 26485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los espacios donde se desempeñen, la cual no ha logrado convertirse en una herramienta efectiva para alcanzar sus fines.

Que es fundamental seguir trabajando para revertir estereotipos y patrones de machismo, violencia y discriminación, que continúa perpetuando la hipocresía y apatía de no querer poner un freno al menosprecio que se tiene por las mujeres, quienes no son objetos para ser golpeadas, violadas, asesinadas y desechadas.

Que necesitamos una sociedad comprometida con los derechos humanos de las mujeres y un sistema judicial que pueda brindar las respuestas necesarias al complejo problema.

Que esta Universidad invita a participar de la marcha que se realizará hoy, 28 de septiembre a las 18 horas, para que pueda decirse "basta de violencia contra las mujeres, vivas nos queremos".

Que, ante tal circunstancia, esta Universidad decide declarar asueto administrativo y académico, excluyendo a las Facultades que tengan mesas examinadoras.

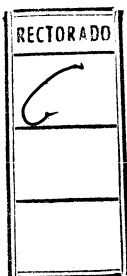
Que el Consejo Superior de esta Universidad, como representante de una institución pluralista e inclusiva, que es formadora, referente de la sociedad y que incluye dentro de sus políticas activas un Instituto de Género y un área de Derechos Humanos, rechaza estos hechos que van en sentido opuesto a lo que cotidianamente sostiene en la relación con sus estudiantes y su comunidad.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado sobre tablas por este Cuerpo en su sesión del 28 de septiembre de 2016,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Repudiar los tres femicidios ocurridos en la Provincia de Mendoza durante los últimos días.**

Res. Nº **1041**





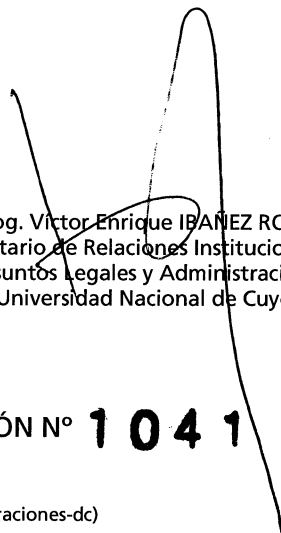
-2-

/


ARTÍCULO 2º.- Invitar a la comunidad universitaria a acompañar la concentración y marcha que se realizará el miércoles del VEINTIOCHO (28) de septiembre de 2016, convocada en San Martín y Garibaldi para concluir en la Legislatura.

ARTÍCULO 3º.- Declarar, a partir de las 18:00 horas del 28 de septiembre de 2016, en la Universidad Nacional de Cuyo, asueto administrativo y académico, excluyendo a las Facultades que tengan mesas examinadoras, para permitir la asistencia a la marcha.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.



Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1041**

ig
Repudio (Declaraciones-dc)

